



Secretaría General.
PA/159/2026/SG.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 05 de febrero del año 2026, en el desahogo del punto 5.5 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 029/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación por lo que ve a la integración de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, la Comisión Edilicia de Política Social y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno Municipal 2024 – 2027, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE.	VOCALES.
Obras Públicas e Infraestructura.	Luis Javier Gómez Rodríguez.	1.- Thania Edith Morales Rodríguez. 2.- Miriam Violeta Vega García. 3.- Blanca Lorena Ortega Rea. 4.- María Asención Álvarez Solís. 5.- María Concepción García Contreras. 6.- José Agustín Moya Romero. 7.- Tonatiuh Zárate Salum. 8.- Alberto Fernando Martínez Gutiérrez. 9.- Marcos Rosalio Torres. 10.- Juan Ramón Alcalá Elías. 11.- William Eduardo Gutiérrez Ramírez. 12.- María de Lourdes Barrera Razo. 13.- María Elene Rivera Estrada. 14.- Linda Jeannethe Peña García.

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE.	VOCALES.
Planeación Socioeconómica y Urbana.	Miriam Violeta Vega García.	1.- Thania Edith Morales Rodríguez. 2.- María Asención Álvarez Solís. 3.- Miriam Elizabeth Tenorio Peña. 4.- Erika Marisol Palacios Ramírez. 5.- Juan Ramón Alcalá Elías. 6.- José Agustín Moya Romero. 7.- Alberto Fernando Martínez Gutiérrez. 8.- Linda Jeannethe Peña García. 9.- Marcos Rosalio Torres. 10.- María de Lourdes Barrera Razo.

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE.	VOCALES.
Seguridad Pública.	Gerardo Quirino Velázquez Chávez.	1.- Luis Javier Gómez Rodríguez. 2.- Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez. 3.- Daniel Osorno Calvillo. 4.- Tonatíuh Zárate Salum. 5.- Thania Edith Morales Rodríguez. 6.- Linda Jeannethe Peña García. 7.- María Asención Álvarez Solís. 8.- María Concepción García Contreras. 9.- María Elena Rivera Estrada. 10.- María de Lourdes Barrera Razo.

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE.	VOCALES.
Derechos Humanos.	José Agustín Moya Romero.	1.- Linda Jeannethe Peña García. 2.- Miriam Elizabeth Tenorio Peña. 3.- María Asención Álvarez Solís. 4.- María Elena Rivera Estrada. 5.- Thania Edith Morales Rodríguez. 6.- William Eduardo Gutiérrez Ramírez.

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE.	VOCALES.
Política Social.	Juan Ramón Alcalá Elías.	1.- Miriam Violeta Vega García. 2.- Linda Jeannethe Peña García. 3.- María Concepción García Contreras. 4.- José Agustín Moya Romero. 5.- Tonatíuh Zárate Salum.

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE.	VOCALES.
Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología	Erika Marisol Palacios Ramírez.	1.- María Asención Álvarez Solís. 2.- María Concepción García Contreras. 3.- María Elene Rivera Estrada. 4.- Thania Edith Morales Rodríguez. 5.- Juan Ramón Alcalá Elías. 6.- William Eduardo Gutiérrez Ramírez. 7.- Alberto Fernando Martínez Gutiérrez.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica y confirma la integración de las demás Comisiones Edilicias permanentes, como actualmente se encuentran sin modificación alguna.

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 05 de febrero del año 2026.

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



JTFP/jlpp/jvl.